DICTAMEN UOC N° 64 PRECIO REFERENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES 20 LTS. ID- 386433.

Fecha: 15/10/2020

Asunto: Análisis y precios de referencia.

I Antecedentes.

El proceso de referencia, para el llamado con ID Nº 386433, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional – Servicios Personales, Nota N° 124 de fecha 13 de octubre 2020. Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 1977/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N.º 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N.º 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

Al respecto, la unidad requiriente adjunta cotización de las empresas: Nevado, Some S.A.C.I.A. y Contrato N° 86/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 375.404, realizando el promedio entre las dos Empresas y el Contrato mencionado a fin de determinar los Precios Referenciales, para realizar el llamado.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Precios de Economía y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado

por utilizar la metodología del precio unitario con el costo promedio para la elaboración del precio referencial.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Contrato 86	some sacia	Nevado	Precio Final
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros.	Plantilla: AM001 - Bidones de 20 Lts - Agua mineral sin gas	6.673	11.000	10.000	9.224

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

Asunción, 12 de Octubre de 2020

Señor
Comisario General Inspector
JORGE ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ, *Director General Interino*
Dirección General de Administración y Finanzas – POLICIA NACIONAL

A través de la presente nota, tengo el agrado de saludarlo cordialmente y presentar a continuación nuestra propuesta para la provisión de Agua Mineral Nevado.

Como empresa estamos enfocados en buscar su satisfacción, apostando al desarrollo sustentable garantizando la calidad de nuestros productos con la implementación constante de mejoras en los servicios y productos que ofrecemos:

Por tal motivo detallamos a continuación los precios y condiciones comerciales de esta oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en botellas plástica descartable de 500 cc . Tipo de tapón de rosca estándar. Cotizar por pack de 12 unidades.	Plantilla: AM002 - Botellas de 500 ml - Agua mineral sin gas	unidad	pack		12.000	12.000
2	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros.	Plantilla: AM001 - Bidones de 20 Lts - Agua mineral sin gas	unidad	bidones		10.000	10.000
							TOTAL	**22.000**

Condiciones Comerciales

- Condicion de pago: Conforme a lo estipulada en la solicitud de presupuesto.-
- No incluye Provisión de equipos de frío/calor, ni dispenser plasticos.-

Agradeciendo su atención, nos despedimos de usted esperando poder iniciar relaciones comerciales.

Atentamente,

NEVADO S.A.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

18 de julio casi Félix Bogado

SOME S.A.C.I.A.

ES UN PRODUCTO DE CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO – LAMBARÉ
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

Lambaré, 13 de Octubre del 2020

Señor
Comisario General Inspector
JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Dirección General de Administración y Finanzas
POLICIA NACIONAL
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar nuestro Precio Referencial para los siguientes productos:

PRECIO REFERENCIAL AGUA MINERAL				
Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Agua mineral sin gas en botellas plástica descartable de 500cc. Tipo de tapón de rosca estándar. Cotizar por pack de 12 unidades.	Plantilla: AM002- Botellas de 500 ml- Agua mineral sin gas	1	11.000
2	Agua mineral sin gas, en bidones de 20 litros	Plantilla: AM001- Bidones de 20 litros – Agua mineral sin gas.	1	11.000

Atentamente.

ALICIA INSFRAN MARECO
PRESIDENTE

DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 86/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 30- AGUA MINERAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Agua mineral sin gas 500 ml	Unidad	Paquete	10.466	CIMES	Paraguay	8.211	85.936.326
2	Agua mineral sin gas. Bidones de 20 Lts	Unidad	Bidon	10.050	CIMES	Paraguay	6.673	67.063.650
							TOTAL GRAL	152.999.976

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 152.999.976 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 107.939.715 (Guaraníes ciento siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos quince), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 45.060.261 (Guaraníes cuarenta y cinco millones sesenta mil doscientos sesenta y uno).

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Actividad 2 (Dpto. Intendencia)

Las verduras y víveres deberán ser entregados de 07:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional. Dirección: Avenida Bruno Guggiari N° 124 c/ Avda. Eusebio Ayala, y en el lugar indicado por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos de la Policía Nacional.

Los productos para el operativo, se realizarán de acuerdo a necesidad para el desarrollo del servicio de seguridad durante el Operativo Caacupé 2020, a través de una Orden de Provisión emitida por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional, debiendo éstas ser entregadas en el Departamento de Intendencia, dependiendo de las situaciones del servicio.

Los Pedidos serán realizados con (3) tres días hábiles de anticipación por medio de una Orden de Compra emitida por parte de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.

Lotes N° 38 Carne Vacuna y 39 Pollo Entero, se realizarán 2 (dos) entregas semanales conforme a la Orden de Provisión, los días lunes y jueves de 07:00 a 18:00 horas.

Actividad 6 (ISEPOL)

Lugar de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en la Tesorería del ISEPOL, sito en Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería de la Actividad 6 Formación y Capacitación emitirá la Órdenes de compra/servicios o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES